

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Políticas Públicas

Convocatoria 2022-2023

Tesina para obtener el título de Especialización en Diseño de Políticas Públicas

Políticas Públicas de Seguridad ciudadana para el cantón Durán

Jefferson Ivan Dueñas Villon

Asesor: Alejandro Hernández Luis

Lector: Carlos Miguel Rodrigues de Caires

Quito, octubre de 2023

Dedicatoria

En especial a la ciudadanía del cantón Durán, quienes ya han sufrido lo suficiente por el abandono de las administraciones locales, siendo mi esperanza que vendrán mejores días para mi ciudad, el motor principal para poder diseñar Políticas públicas eficientes que puedan ayudar a los duraneños.

La paz que tanto anhelamos no es sólo ausencia de delincuencia, debe ser presencia de justicia, dignidad y oportunidades para todos los que vivimos en este próspero cantón.

Epígrafe

“Debemos pensar en cosas grandes mientras hacemos cosas pequeñas de esa forma los detalles van en la dirección correcta”.

Alvin Tofler

Índice de contenidos

Resumen	7
Agradecimientos	8
Introducción.....	9
Capítulo 1. Conociendo el problema de Seguridad Ciudadana	11
1.1. Nivel Regional.....	11
1.2. Nivel Nacional:	12
1.3. Nivel Local	17
1.3.1. Análisis de Resultados de Encuesta	19
Capítulo 2. Marco Analítico y Diseño de la política pública	21
2.1. El diseño de la agenda de políticas: análisis de los instrumentos de puesta en agenda: ...	24
2.1.1. Instrumentos de Información	24
2.1.2. Instrumento de Autoridad.....	24
2.1.3. Instrumento de Tesoro.....	25
2.1.4. Instrumento de Organización:	26
2.2. El diseño de la formulación de políticas: análisis de los instrumentos de formulación:...	27
2.2.1. Instrumento de Información	27
2.2.2. Instrumento de Autoridad.....	28
2.2.3. Instrumento de Tesoro.....	29
2.2.4. Instrumento de Organización	30
Conclusiones	34
Referencias	¡Error! Marcador no definido.

Lista de ilustraciones

Tablas

Tabla 1.1. Variación de tasas de homicidios de países de América Latina.....	12
Tabla 1.2. Evolución del índice de victimización en Ecuador.....	14
Tabla 1.3. Evolución del índice de percepción de Seguridad Ciudadana.....	15
Tabla 1.4. Evolución del índice de percepción de confianza del sistema judicial.....	15
Tabla 1.5. Evolución del índice de percepción de confianza del sistema judicial.....	15
Tabla 1.6. Estadísticas de delitos consumados desde el año 2019 al 2022.....	18
Tabla 2.1. Tasa de seguridad por rango de avalúo predial.....	29

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Jefferson Ivan Dueñas Villon, autor de la tesis titulada “Políticas públicas de seguridad ciudadana para el cantón Duran”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, octubre de 2023



Firma

Jefferson Ivan Dueñas Villon

Resumen

El presente trabajo, constituye un esfuerzo para explicar el problema de seguridad ciudadana que atraviesa el cantón Durán, como la ciudadanía percibe las acciones que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado y busca aportar en la optimización de la política pública de seguridad ciudadana.

La investigación diagnostica la situación actual del cantón, para luego examinar dos momentos de las fases del diseño de la política pública de seguridad ciudadana: la puesta en agenda y la formulación. Para esto, fue necesario identificar y realizar un levantamiento de los instrumentos de la política, aplicando la taxonomía NATO (instrumentos de nodalidad, autoridad, tesoro y organización), para en lo posterior profundizar en el análisis de coherencia y congruencias y explicar cómo los instrumentos han sido formulados para su implementación en la actual política.

Bajo ese contexto, se planteó la pregunta ¿Cuál ha sido la respuesta en materia de política al problema de seguridad ciudadana del cantón Durán?; y como hipótesis de investigación “la crisis de inseguridad en el cantón Durán se agrava por la baja consistencia que existe entre los instrumentos y los objetivos de la política.

Agradecimientos

A Dios por haberme otorgado unos padres maravillosos, quienes han creído siempre en mí, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; mucho de mis logros se los debo a ellos entre los que se incluye este. A mi hermano como muestra de superación para demostrarle que nunca es tarde para estudiar y superarse. A mi enamorada Nathalia Andrade por su colaboración y paciencia durante este proceso formativo.

Introducción

La inseguridad es uno de los problemas que más aqueja a la sociedad en la actualidad. Se ha logrado posicionar en la agenda pública de todos los países de la región. Córdova (2007), la define como la carencia o pérdida de aquella noción de seguridad. Al ser considerada como un problema público complejo y multidimensional, debe de ser abordada con el diseño de políticas públicas eficientes en materia de prevención.

Este fenómeno le ha otorgado a la región el muy decoroso título de ser “La región más peligrosa” siendo responsable del 33% de homicidios a nivel mundial. Según Beittel, J.S. (2019), determinó que el tráfico de drogas tiene relación con el alto índice de homicidios, el mismo que puede ser homologado a la región bajo el contexto que se está presentando en la actualidad. La violencia es provocada por el crimen organizado transnacional que migra sus operaciones a países donde el control aplicado por las autoridades es bajo y se existen facilidades para el traslado del alcaloide.

Según Rivera y Braco (2020), el crimen organizado nace y se consolida bajo la premisa de la ausencia del estado y se aprovecha de varios factores para su consolidación como: la geografía, bajo niveles de educación, baja coordinación estatal e infra estatal, limitada inserción laboral, crisis económica. Los mismos autores indican que las organizaciones criminales tienen como objetivo final el lucro, examinando desde una perspectiva de mercado, y para lo cual buscan maximizar beneficios, implementan estrategias como: generar alianzas criminales con grupos más pequeños y permear con mecanismos de corrupción a los gobiernos de turno.

El portal de noticias Primicias (2023), mencionó que Ecuador presentó las cifras más altas de violencia de los últimos veinte años, cerrando el 2022 con una tasa de homicidios de 25 casos por cada 100.000 habitantes y si la situación persiste, proyectan cerrar el 2023 con 34 casos. Siendo esta tasa el mejor indicador para medir los niveles de violencia e inseguridad en un país o localidad.

La criminalidad se ha desarrollado en diferentes provincias de nuestro país como: Esmeraldas, Carchi, El Oro, Manabí y últimamente el Guayas. En esta última se ha presentado un incremento exponencial de la violencia en la zona 8 comprendida por los cantones Guayaquil, Duran y Samborondón. Siendo el Cantón Duran el objeto del presente estudio, debido al incremento acelerado y exponencial de la violencia en los últimos años. Para lo cual el

principal interés en esta investigación es conocer ¿Cuál ha sido la respuesta en materia de política al problema de seguridad ciudadana del cantón Durán?.

Para responder esta pregunta se prevé utilizar técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas buscando obtener un enfoque situacional completo; para de esta forma, comprender y poder buscar posibles soluciones que puedan enmendar la situación de inseguridad que aqueja a los ciudadanos del cantón.

Para ello, la utilización de medios tecnológicos como instrumentos de recolección de información es de vital importancia para realizar un levantamiento de información referente a la percepción de seguridad que mantienen los habitantes. Adicional se presenta información documental recolectada de informes de circulación interna a la que se tuvo acceso con la finalidad de conocer los recursos con los que cuenta la ciudad.

El texto se divide en tres secciones. En la primera sección se explican los rasgos más relevantes del problema. En la segunda sección se realiza un análisis de los instrumentos de política en los momentos de puesta en agenda y formulación mediante el marco analítico del diseño de políticas. El trabajo cierra en la tercera sección con unas conclusiones y discusión general del problema.

Capítulo 1. Conociendo el problema de Seguridad Ciudadana

1.1. Nivel Regional

Según menciona Arriagada (2002), la seguridad ciudadana es el conjunto de acciones articuladas que buscan garantizar la convivencia social pacífica mediante prevención y corrección de delitos que atenten al orden público. Tiene como finalidad la reducción de la delincuencia mediante la correcta ejecución de una política preventiva multisectorial que permita a los ciudadanos desenvolverse en sus actividades de la vida cotidiana libre de riesgos y amenazas.

La inseguridad ciudadana es un problema complejo y multidimensional que en la actualidad ha pasado a ser uno de los aspectos que mayor impacto provoca en detrimento de la calidad de vida de la ciudadanía. Logrando posicionarse como la principal preocupación de las grandes, medianas y pequeñas ciudades. Este fenómeno se presenta en casi toda América Latina. Sobre todo, en países como Colombia, Haití, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Brasil, Venezuela y Ecuador.

La inseguridad y la manifestación de violencia asociadas a ella son obstáculos para el ejercicio de los derechos humanos, el desarrollo y la democracia. Son muy pocos los gobiernos que no han percibido el incremento sostenido de los niveles de violencia como un problema público. Las medidas que tradicionalmente se han venido aplicando independientemente de la ideología política, han sido para combatir la crisis en el corto plazo y de carácter punitivo.

Cafferata y Scartascini (2021) han argumentado que en “América Latina con el 9% de la población mundial, la región es responsable del 33% de los homicidios que ocurren en el mundo.” El crecimiento de la violencia en América Latina es bastante notorio llegando al punto de ser considerado el continente más peligroso para vivir a nivel mundial. La revista *Insight Crime* en el artículo publicado denominado “Balance de homicidios en las capitales de América Latina en 2019” Navarrete y Austin (2020) señala que, a nivel sudamericano, Venezuela tiene el nada decoroso primer lugar en cuanto a homicidios con una tasa por cada 100 000 habitantes de (40,4), seguido de Honduras (35,8), Colombia (26,1), Ecuador (25,9), México (25,2) y Belice (25).

El incremento en las tasas de homicidio es frecuentemente relacionado con la diversificación de grupos violentos que buscan el control del narcotráfico, generando el nacimiento de nuevos actores más peligrosos. Algunos de estos actores son bien conocidos en la región. Entre ellos

están los grupos paramilitares en Colombia, las pandillas Mara Salvatrucha en el Salvador, Jogo do bicho en Brasil y los Choneros en Ecuador.

La magnitud de la violencia, además de ser una preocupación para los ciudadanos es considerada como factor determinante de la calidad de vida de las ciudades y es considerado como un indicador del nivel de crisis local. Las cifras y análisis realizados son motivos bastantes serios para preocupar a la mayor parte de los ciudadanos. Según datos proporcionados por un estudio de la corporación Latinobarómetro (2018) los principales problemas manifestados por los ciudadanos son los siguientes: problemas económicos (35%), la delincuencia (19%) y la corrupción (9%). Dentro del estudio se determinó que para el 24% de las familias de América Latina, el problema más importante de las ciudades es la delincuencia, seguido de los problemas económicos con el 20%.

1.2. Nivel Nacional

En el año 2022, el Ecuador presentó el peor índice de criminalidad de su historia. Se posicionó en el ranking de América Latina como el cuarto país más peligroso de la región con una tasa de 25,9 casos de homicidios por cada 100.000 ha, es decir 4603 muertes violentas. Pasó a ser el país con mayor crecimiento de violencia en el continente con una variación del 89,05% en comparación al año 2021. En términos comparativos, como se muestra en la Tabla 1.1., la variación fue casi 3 veces mayor que Trinidad y Tobago, el país que le sigue en este indicador.

Tabla 1.1. Variación de tasas de homicidios de países de América Latina

POSICIÓN	PAIS	TASA 2021	TASA 2022	VAR (%)
1	Ecuador	13,7	25,9	89,05%
2	Trinidad y Tobago	32	43,2	35,00%
3	Uruguay	8,5	11,2	31,76%
4	Chile	3,6	4,6	27,78%
5	Haití	13,7	16,7	21,90%
6	Nicaragua	5,7	6,7	17,54%
7	Perú	4,3	5	16,28%
8	Costa Rica	11,5	12,2	6,09%
9	Guatemala	16,6	17,3	4,22%
10	Jamaica	49,4	50,6	2,43%

Fuente: Elaboración propia con datos de la revista Insight crime (Navarrete y Austin, 2020).

El narcotráfico y el crimen organizado son las principales causas por las cuales se ha desarrollado la criminalidad en el Ecuador. Siendo Carchi, Esmeraldas, Manabí, Sucumbíos, El Oro y, últimamente, Guayaquil, las provincias más afectadas por estos delitos. El tráfico de

sustancias sujetas a fiscalización es una actividad bastante lucrativa motivo por el cual diferentes organizaciones criminales, entre ellas las más conocidas son: Choneros y Lobos se encuentran en disputa para el control del territorio de venta de alcaloides.

Los tentáculos de los carteles mexicanos han alcanzado al Ecuador buscando extenderse en el mercado transnacional de drogas siendo nuestro país el más apto para el paso de la cocaína conocido por la revista Insight crime (2019) como la “autopista” de la cocaína hacia EEUU y Europa debido a que por los puertos de Manta y Guayaquil realizan envíos de grandes cantidades del alcaloide.

La UNODC (2022) ha corroborado que el Ecuador dejó de ser solo un país de tránsito y empezó a ser centro de procesamiento, acopio y distribución del alcaloide. Los 26 laboratorios hallados en la frontera norte entre el 2011 y el 2021 y las más de 400 toneladas de cocaína incautadas entre los años 2021 y 2022 lo evidencian. Se les atribuye la titularidad de estas acciones delictivas al Cártel de Sinaloa siendo su brazo armado la banda criminal más prominente Los Choneros y el Cártel Jalisco Nueva Generación integrada por las bandas criminales de Los Lobos, Tiguerones y Chone Killers. Ambos carteles se encuentran en disputa del territorio Nacional.

En el año 2019 el gobierno intentó desarticular las bandas carcelarias realizando traslados de sus líderes y miembros de alta peligrosidad a diferentes centros penitenciarios, lo que provocó la aparición de subgrupos con diferente estructura de mando bajo una misma influencia criminal. En el año 2020 ante el asesinato del máximo líder de la banda Los Choneros, Jorge Luis Zambrano, alias Rasquiña, se desató el inicio de una disputa por quien sería el que sucede la línea del poder en la organización. (Insight Crime, 2021). En el 2021, por otra parte, se presentó el amotinamiento carcelario más sanguinario de la historia del Ecuador. Este amotinamiento se coordinó mediante un ataque simultáneo en tres prisiones, dejando como víctimas 75 presos fallecidos como parte la búsqueda de la estructura de mando (Insight Crime, 2021).

Los Lobos son considerados la segunda banda más prominente del país con más de 8.000 miembros en las calles y en centros penitenciarios. Lideran la provincia de Esmeraldas, el norte del Ecuador y el sur de la provincia del Guayas. Mantienen el control de una federación de bandas entre las que se destacan: Los Tiguerones y Los Chone Killers para competir por el control del tráfico de estupefacientes, enlazado al crimen organizado internacional (Insight Crime, 2022).

Esta banda nació a raíz de la muerte del Líder principal de los Choneros, debilitando a esa organización. Varias pandillas que se habían declarado aliadas del principal grupo narco delictivo cambiaron de bando y crearon una alianza con la finalidad de buscar el liderazgo del crimen organizado ecuatoriano. En su conjunto se autodenominaron “Nueva Generación” en referencia al cartel de Jalisco Nueva Generación que ellos representan. Se le atribuye una ola de violencia que ha sacudido al país donde se incluyen: muertes de policías, asesinatos de civiles, carros bomba, cuerpos colgados en puentes de avenidas principales y decapitados (Insight Crime, 2022).

De acuerdo a los antecedentes mencionados el índice delincencial del país ha ido incrementando de forma constante. A la fecha la ciudad más peligrosa del país es Esmeraldas, con una tasa de 48,79 casos de muertes violentas por cada 100.000 ha. Mientras que los cantones Duran, Daule y Guayaquil se encuentran identificados como la segunda jurisdicción con mayor cantidad de muertes violentas con una tasa de 29.1 casos por cada 100.000 ha (Primicias, 2022).

De acuerdo con un estudio de corte transversal realizado por Latinobarómetro, se presenta un análisis basado en los resultados arrojados de las encuestas levantadas en Ecuador correspondiente a los años 2011, 2016, 2017, 2018, 2020. Estos datos se obtuvieron directamente de la plataforma web de la corporación. En las Tablas 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 se muestra la percepción de seguridad ciudadana y la confianza en sistema judicial que tienen los ecuatorianos.

Tabla 1.2. Evolución del índice de victimización en Ecuador

P1. ¿Ha sido Ud. O algún pariente asaltado, agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses?

Categoría	2017	2018	2020
Usted	4,70%	5,70%	9,40%
Pariente	7,90%	9,20%	21,40%
Ambos	3%	8,40%	3,60%
No	84,30%	76,70%	65,60%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de (Latinobarometro, 2017; 2018; 2020)

Tabla 1.2. Evolución del índice de percepción de Seguridad Ciudadana

P2. ¿Con qué frecuencia ha dejado Usted de hacer actividades de trabajo o esparcimiento por temor a ser víctima de delito con violencia?

Categoría	2020
Todo o casi todo el tiempo	8%
Algunas veces	26,80%
Ocasionalmente	20,50%
Nunca	44,60%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de (Latinobarometro, 2020)

Tabla 1.4. Evolución del índice de percepción de confianza del sistema judicial

P3. ¿cuánta confianza tiene usted en la policía?

Categoría	2017	2018	2020
Mucha Confianza	12,80%	14,90%	9,00%
Algo de confianza	40,40%	32,70%	24,80%
Poca confianza	34%	37,60%	43,20%
Ninguna Confianza	12,80%	14,80%	23%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de (Latinobarometro, 2017; 2018; 2020)

Tabla 1.5. Evolución del índice de percepción de confianza del sistema judicial

P4. ¿El sistema judicial castiga a los culpables sin importar quienes son?

Categoría	2011	2016	2020
Muy de Acuerdo	14,40%	12,20%	5,70%
De acuerdo	34,70%	32,40%	31,60%
En desacuerdo	32,70%	41,70%	51,50%
Muy en desacuerdo	18,20%	13,80%	11,20%
Total	100,00%	100,10%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de (Latinobarometro, 2011; 2016; 2020)

Los diferentes indicadores presentados en las tablas que antecede forman parte de los estudios realizados por la corporación Latinobarometro en diferentes años y nos revelan de forma clara que el problema de la delincuencia en el Ecuador ha venido creciendo de manera paulatina.

En el año 2017, el 15% ecuatorianos reportaron haber sido víctimas de delito y en el año 2020 se presentó el 34%, es decir, que existió un incremento del 127% en cuanto a las personas que reportaron haber sido víctimas de delito.

De igual forma, se menciona que en promedio el 55% de los ecuatorianos han dejado de realizar en algún momento cualquier actividad, sea esta de trabajo o de recreación por temor a ser víctima de un delito con violencia, alterando parte esencial de la seguridad objetiva de los

ciudadanos que según Dammert, Mujica y Zevallos (2016) está vinculada con la victimización de hechos criminales y se presenta en delitos contra la propiedad y contra las personas, la misma que tienen mayor preponderancia en la agenda política y preocupación de la ciudadanía.

El acometimiento de delitos, por otra parte, provoca problemas que van estrechamente relacionados con la salud pública, como es el caso de las enfermedades psicosociales. Según García y Alonso (2019) las consecuencias psicológicas que se manifiestan a partir de la experiencia de un acto criminal, se pueden dividir en dos momentos: el primero aquellas sufridas inmediatamente después del evento donde se destacan los sustos intensos, pánico, temor y la frustración; y aquellas que permanecerán por periodos prolongados después del evento, las mismas que vienen acompañadas de hipervigilancia, desconfianza y el temor constante de que el delito vuelva a suceder.

La desconfianza que nace a partir de ser víctima del acometimiento de algún delito es manifestada en el nivel de confianza que los ciudadanos mantienen hacia las autoridades encargadas de velar por la seguridad, que en el caso ecuatoriano es la Policía Nacional. Ambas variables analizadas son inversamente proporcionales y a continuación se lo demuestra en base a los datos presentados. En el 2017, el 53% de los ecuatorianos mantenía confianza en el personal de la Policía Nacional, el 34% poca confianza y el 12,80% ninguna confianza, a diferencia del año 2020, que después del incremento del 127% en víctimas de delito, solo el 33% de los ecuatorianos mantiene confianza, el 43% poca confianza y 23% ninguna confianza.

La intervención de las fuerzas del orden y el control es uno de los elementos fundamentales para prevenir la delincuencia y mantener el orden social. Lamentablemente, en el Ecuador ese nivel de confianza es bastante bajo y puede reducir la efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana para reducir la ola de violencia. Por este motivo, es de vital importancia que la Policía Nacional trabaje en incrementar la confianza para mejorar la seguridad en el país.

El bajo nivel de confianza de la policía Nacional se vincula con la probabilidad de que los ciudadanos no denuncien los delitos cometidos para que los delincuentes puedan ser investigados y castigados. Esto también responde a la disminución de la confianza en el sistema judicial por parte de los ecuatorianos que al año 2011, el 49,10% de los ecuatorianos

confiaban que el sistema judicial castigaba a los culpables sin importar quienes sean y al 2020 este indicador de confianza disminuyó al 37,30%.

Es muy común observar en los medios de comunicación, noticias referentes a delitos cometidos por parte del personal de la policía nacional como: Sicarios, homicidios, femicidios y robos generando caídas drásticas de la confianza. Debido a esto la tarea que tiene el sistema judicial para reconstruir confianza es compleja y requiere de cambios y diversos esfuerzos, recordemos que la confianza se cimenta en acciones transparentes y que demuestren resultados.

Siendo la inseguridad uno de los problemas que más ha aquejado a la ciudadanía, afectando a uno de los derechos fundamentales que es el derecho a la integridad y seguridad personal que según ONU (2008) el artículo 3 de la “declaración Universal de Derechos humanos” manifiesta que:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Considerando que según lo tipificado en el artículo 3 numeral 8 de la constitución (2008), se manifiesta que es deber primordial del estado:

“Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”.

Al ser la seguridad considerada como un bien público, el estado debe garantizarla y la ausencia de esta se le ha considerado como un problema público, complejo y multidimensional debido a esto es imperante la necesidad de desarrollar estrategias intergubernamentales para combatir la inseguridad por parte del ente rector ante esta problemática (Gómez Claudia, 2008).

1.3. Nivel Local

El Cantón Duran se encuentra ubicado en la ribera izquierda de los ríos Babahoyo y Guayas, frente a la ciudad de Guayaquil. Según el (INEC, 2010) el cantón Duran mantiene una población total de 235.769 habitantes de los cuales 230.839 se encuentran en la zona Urbana y 4930 en la zona Rural. Siendo considerado como el cantón de la provincia del Guayas con mayor densidad poblacional con 785.4 ha/km².

Según datos estadísticos proporcionados por la Dirección de estadísticas y sistemas de información de la Fiscalía General del Estado (2023), en un levantamiento de información

realizado al periodo comprendido desde el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2022, los delitos cometidos en el cantón Durán han incrementado en un promedio de 13% entre esos años. Siendo la extorsión, asesinatos, violencia sexual, secuestros y robos los que presentan incremento de mayor proporción. Esto se observa con mayor detalle en la Tabla No. 1.6.

Tabla 1.3. Estadísticas de delitos consumados desde el año 2019 al 2022

Año	2019	2020	2021	2022	Var % (2019-2022)
Extorsión	14	21	18	103	636%
Asesinato	26	53	95	137	427%
Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	6	9	2	16	167%
Tenencia y porte de armas	40	53	66	106	165%
Apropiación fraudulenta por medios electrónicos	16	27	54	42	163%
Secuestro	12	12	15	27	125%
Ataque o resistencia	19	5	13	6	100%
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	294	363	374	505	72%
Receptación	46	33	43	79	72%
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	224	272	263	303	35%
Muerte culposa	32	28	40	42	31%
Lesiones causadas por accidente de tránsito	456	299	403	579	27%
Violación a la intimidad	26	25	22	33	27%
Robo	1587	1226	1713	2010	27%
Violación	73	69	85	87	19%
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	116	93	88	118	2%
Falsificación y uso de documento falso	32	21	21	32	0%
Suplantación de identidad	107	62	89	104	-3%
Estafa	223	209	280	212	-5%
Falsificación de firmas	23	26	12	21	-9%
Intimidación	573	511	435	492	-14%
Homicidio	6	9	9	5	-17%
Abuso sexual	210	129	95	167	-20%
Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras	33	78	47	26	-21%
Abuso de confianza	113	93	87	87	-23%
Daño a bien ajeno	92	60	77	65	-29%
Daños materiales	418	197	266	280	-33%
Lesiones	36	23	22	23	-36%
Acoso sexual	41	14	24	26	-37%
Asociación ilícita	8	13	9	5	-38%
Violación de propiedad privada	52	42	51	31	-40%
Hurto	252	170	128	124	-51%
Desaparición involuntaria	0	0	203	150	-
Total	5501	4399	5346	6226	13%

Fuente: Elaboración propia con datos de (FGE, 2023)

1.3.1. Análisis de Resultados de Encuesta

Al ser la población una víctima colectiva de la inseguridad se sospecha que este es uno de los problemas públicos principales del cantón. Sin embargo, al no existir información que permita corroborar esta sospecha procedí a realizar una encuesta con preguntas de percepción y victimización respecto a la seguridad en esta localidad. El proceso de levantamiento de esta información primaria es bastante simple. Como primer paso calculé la muestra de la población del Cantón Durán para realizar la encuesta. Para ello utilicé la fórmula de muestra de población finita según Reinoso (2015), siendo esta la siguiente:

$$n = \frac{N p q}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + p q} \quad (1)$$

Donde:

n: es el tamaño de la muestra

N: tamaño de la población

Z: nivel de confianza

p: posibilidad de ocurrencia de un evento

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento $q = 1 - p$.

E: Error

En cuanto a la formulación de la ecuación (1) y resultado de la muestra tenemos el siguiente:

$$n = \frac{230.839 (0.5) (0.5)}{\frac{(230.839 - 1)0.05^2}{1.96^2} + (0.5) (0.5)}$$

$$n = 384$$

Tomé en consideración para el cálculo de la muestra que el Cantón Duran tiene una población 230.839 habitantes según el último censo de población y vivienda que elaboro el INEC en el año 2010. Esta cifra ingresada en la ecuación con un nivel de confianza aplicado del 95% y un margen de error del 5%, arrojó una muestra de 384 personas. A partir de esta muestra diseñé una encuesta de 8 preguntas relacionada a los problemas del Cantón Duran que más afectan a la calidad de vida de los residentes y a su vez la valoración de aspectos referentes a la percepción y victimización de la seguridad de sus habitantes. Los resultados de este ejercicio se expresan en las tablas que se encuentra en el anexo 1. A continuación se presenta un análisis de los resultados obtenidos:

De la cantidad total de personas encuestadas, 123 fueron mujeres y 261 hombres. De ellos, los grupos etarios más representativos fueron los de 26 a 35 años y de 36 a 45 años, en donde se encuestaron 247 personas del total de 384. Un dato característico es que el 60% presentó un nivel de escolaridad superior, de los cuales 139 personas tenían un grado de escolaridad universitario, 66 técnico y 26 posgrado. De acuerdo a la pregunta que se realizó para conocer la percepción de los problemas de la ciudad, 108 personas mencionaron que es la inseguridad ciudadana, 74 desabastecimiento de agua potable, 57 falta de alcantarillado, 57 falta de arreglo de calles y 40 acumulación de basura. El 95% de los encuestados percibe la ciudad como insegura, 3% ni insegura ni segura y el 1% como segura. El 32% de los encuestados mencionó que la principal causa de la delincuencia es la falta de seguridad policial, 25% pobreza y 21% desempleo. El 81% de los encuestados reportó haber sido víctima de algún delito entre enero 2019 a enero 2023 de los cuales como los delitos más representativos de los que fueron víctimas tenemos al robo con 84%, 8% fraude y 4% intimidación.

Los ciudadanos exigen mayor esfuerzo por parte de las autoridades para reducir la delincuencia en vista a que es una de las principales preocupaciones permanentes que mantiene la ciudadanía. A pesar de esto el gobierno nacional y los gobiernos locales aun no asumen la responsabilidad con la debida propiedad ante esta problemática, que claramente no debería ser considerada solo competencia del estado; para esto es necesario que se desarrolle un amplio marco de cooperación intergubernamental multinivel que proponga alternativas de soluciones multidimensionales.

Capítulo 2. Marco Analítico y Diseño de la política pública

Según lo menciona Fontaine (2021) la política pública puede diseñarse para mejorar la interacción entre los ciudadanos por un lado y entre la administración pública y el poder político por el otro. La formulación de políticas se ha direccionado a un enfoque pragmático prestando mayor atención a la elección y a la combinación de instrumentos. Los problemas de política pública surgen de la transformación de problemas sociales en problemas públicos que afectan a un sector de la población, es decir, esta clase de problemas el gobierno las coloca como una prioridad dentro de su agenda.

En el marco del diseño de políticas se presentan tres niveles para jerarquizar un problema que son:

A Nivel paradigmático: Busca la resolución de problemas complejos.

A Nivel estratégico: Busca resolver problemas que nacen del contexto cultural social y económico.

A nivel Operacional: Enfocado en la resolución de problemas específicos un sector.

Al ser el diseño de Políticas un proceso estructurado causal que debe de cumplir diferentes actividades dentro de ese proceso, el mismo que va desde la puesta en agenda del problema, la formulación de la política, la coordinación intersectorial, las interacciones políticas y como producto final el resultado de la política sectorial. Estas actividades si las operacionalizamos empezarían por la adopción de objetivos en busca de resultados, pasando por la selección de medios coherentes con los objetivos, seguida de la coordinación intersectorial, la negociación con actores interesados fuera del gobierno (Fontaine 2021). Con la finalidad de comprender de mejor manera este proceso se definirá cada una de las actividades dentro del mismo.

Puesta en Agenda: Es parte del proceso causal mediante el cual un gobierno jerarquiza sus prioridades de solución de problemas, implicando la identificación y el debate de asuntos en la agenda política generando consensos para la movilización de recursos para su abordaje.

Este proceso puede verse influenciado por diferentes actores como: grupos de interés, partidos políticos, medios de comunicación, expertos, organizaciones de la sociedad civil que mediante la aplicación de estrategias de promoción buscan lograr la persuasión y presión política necesaria para que los problemas propuestos sean considerados prioritarios por los tomadores de decisiones.

La puesta en agenda implica un proceso de competencia y negociación entre actores para el posicionamiento de diferentes temas. Cabe mencionar que no todos los problemas alcanzan a ingresar en la agenda política debido a que esta se encuentra limitada en recursos y capacidades. Una vez que el gobierno define esa problemática como prioridad comienza el proceso de diseño y formulación de políticas para su abordaje es aquí donde se asumen los objetivos a cumplir dentro de la implementación de sus políticas sectoriales.

La formulación: Es el proceso mediante el cual el gobierno elabora la estrategia que aplicará para el abordaje de un problema. Siendo una de las dimensiones clave en el proceso del diseño de políticas públicas donde se evalúan las posibles soluciones y se diseñan políticas, proyectos, programas considerados adecuados para el abordaje del problema.

Este proceso implica la identificación de los actores involucrados, la definición de objetivos, determinación de los recursos necesarios y la elaboración de una estrategia de implementación. La formulación de una política es un proceso complejo que requiere la participación de diferentes actores, entre ellos: expertos, funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil buscando garantizar la viabilidad política y la coherencia en las acciones del gobierno.

La coordinación intersectorial: Es cuando el gobierno empieza a ajustar los medios escogidos en la formulación al cual se inscribe la política. Existen dos tipos de coordinación la centralizada (se presenta cuando el gobierno controla la implementación a nivel nacional) y descentralizada (Se delega la responsabilidad de implementación a gobiernos locales).

Interacciones Políticas: Es el proceso mediante el cual se negocia con actores que se encuentran involucrados dentro de la política como son: el legislativo, los descentralizados y la sociedad civil.

Resultados de la Política: Es el producto del proceso provocado por la puesta en agenda mediante la adopción de los objetivos.

Instrumentos de Políticas públicas son recursos que mantiene el estado para formular, implementar y evaluar a una política. Existen cuatro tipos de instrumentos que según Hood (1986) son: Nodalidad, Autoridad, Tesoro y Organización. Los instrumentos mantienen una doble dimensión que es sustantiva y procedimental, la primera que afecta a la distribución de bienes y servicios y la segunda que atañe a las relaciones entre la sociedad y el estado.

Los instrumentos de información pueden ser detectores (sirven para tomar decisiones en datos) y efectores (comunicar las decisiones del gobierno a la sociedad). Este instrumento puede tener circunstancias decisivas para una política, es aquí donde el gobierno debe explicar las bondades de su política.

Los instrumentos de regulación coaccionan a distribuir sanciones para influenciar conductas tanto individuales como colectivas, por lo general cuando el gobierno desea generar una nueva política son los primeros en ser modificados y deben pasar una prueba bastante dura que es la aceptación por la sociedad, si el gobierno mantiene gran legitimidad política será posible el impulso a cambios fundamentales y también puede ocurrir lo contrario, al presentarse un gobierno débil desde el punto de vista político donde será poco probable que las medidas sean aceptadas por la sociedad (Fontaine 2021).

Los instrumentos de Tesoro cumplen una función distributiva la cual es derivada del poder impositivo del estado, este tipo de instrumento puede ser: presupuestario, fiscal y financiero. Son los encargados de realizar el levantamiento de recursos mediante la aplicación de impuestos que son necesarios para lograr implementar las políticas públicas requeridas, convirtiéndose en parte esencial para alcanzar los objetivos deseados.

Los instrumentos de Organización permiten la coordinación de acciones intergubernamental e interinstitucional logran materializar la voluntad del gobierno y gestionan las interacciones políticas verticales como horizontales.

Cabe mencionar que no es posible responsabilizar a algún instrumento por el éxito o el fracaso de la política. Para que una política pueda ser exitosa se condiciona ante la combinación coherente de instrumentos (Nodalidad, autoridad, tesoro e información) en función de los objetivos planteados al contexto que se refiera y el comportamiento en las actividades de formulación e implementación podrá explicar las razones por las cuales se alcanzan o no.

En vista a lo antes expuesto se realizará un análisis de instrumentos a través de la taxonomía NATO de Hood (1986), que implica una clasificación de los instrumentos de política utilizados durante la etapa de puesta en agenda y formulación para el caso de la seguridad ciudadana en el cantón Durán. Posterior a esto se efectuará un análisis de coherencia y congruencia entre los instrumentos de política pública.

2.1. El diseño de la agenda de políticas: análisis de los instrumentos de puesta en agenda:

Lo que se espera para que una política funcione es que los actores responsables o tomadores de decisión comprendan el problema y comiencen a identificar las posibles vías de solución ¿Cómo ha actuado el gobierno ecuatoriano?

2.1.1. Instrumentos de Información

El gobierno ecuatoriano identificó como un objetivo prioritario la seguridad ciudadana en el plan nacional de Desarrollo 2021-2025. Dentro del plan, en el objetivo 9, se definió “Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos”. Se destaca el objetivo 9.1 “Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.” y como meta se establece la disminución de la tasa de homicidios intencionales de 10.6 casos a 10 por cada 100.000 habitantes (Senplades, 2021).

Además, se puede observar en declaraciones públicas, la preocupación que mantienen las autoridades. El alcalde del GAD de Duran, Ec. Dalton Narváez, ante el alto índice delincencial que aqueja al cantón, en una entrevista realizada por RTS el 26 de octubre del 2020, manifestó que para combatir la inseguridad se debe trabajar de forma conjunta y se estaba realizando la gestión por parte de la Prefectura para la donación 5 camionetas para patrullaje de calles. En cambio, por parte del sector privado se canalizó la donación de 10 motocicletas, construcción y mejoramiento de UPC “Dalton Narváez”.

De la misma forma, el Ex Gobernador de la provincia del Guayas Ec. Pablo Arosemena Marriot manifestó en una entrevista realizada en el programa “Los especialistas” el 9 de marzo de 2022 que las acciones que realiza el gobierno nacional están brindando resultados positivos como fue la incautación de 210 Tn de alcaloide decomisado en 2021 siendo este, el mayor decomiso de droga que ha hecho Ecuador. Adicional mencionó que el trabajo de la Policía Nacional aprehende 30 delincuentes diarios con el minúsculo personal que mantienen para la provincia (Ecuador, 2022).

2.1.2. Instrumento de Autoridad

El gobierno presentó en el mes de diciembre del 2022, la propuesta para la reforma parcial de la Constitución con la finalidad de disponer el apoyo complementario de las fuerzas armadas

a la policía Nacional para combatir el crimen organizado. Ante esto, la comisión ocasional de enmiendas constitucionales consideró que la propuesta fortalecía el hiperpresidencialismo para lo cual decidió modificar su contenido añadiendo estándares internacionales que contempla la corte interamericana de derechos humanos que debe ser: extraordinaria, subordinada, complementaria regulada y fiscalizada. Adicional se mencionó que la colaboración entre las fuerzas del orden público solo se realizaría en los siguientes casos: Extraordinaria, complementaria, regulada y fiscalizada (Cruz, 2023).

El presidente de la república Sr. Guillermo Lasso M. impulsó un referendo constitucional que buscaba obtener más herramientas en la lucha contra la criminalidad. Las consultas de seguridad buscaban permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado internacional transnacionales y otorgarle mayor autonomía a la fiscalía (Primicias, 2022).

En vista que la Constitución de Montecristi prohíbe la extradición de ecuatorianos sin importar el delito cometido con la reforma se buscó la extradición de los narcos criminales con la finalidad de que sean juzgados en los países donde cometieron el delito con penas más fuertes.

De acuerdo a la misma línea el gobierno pretendió modificar el funcionamiento de la fiscalía general para que no depende del Consejo de la judicatura quienes son los encargados de seleccionar, ascender y sancionar a los fiscales (Primicias, 2022).

Desde el inicio del periodo de gobierno del presidente Guillermo Lasso Mendoza hasta la emisión del presente trabajo de investigación se han emitido 10 decretos de estado de excepción por grave conmoción interna debido al desbordamiento de la actividad delictiva.

2.1.3. Instrumento de Tesoro

El Gobierno autónomo descentralizado del cantón Duran mediante su institución adscrita Consejo de Seguridad presenta la intención develada en el plan anual de la política pública del año 2021 y ejecuta la implementación del proyecto de inversión denominado “Duran Vigilado” siendo el primer centro de monitoreo integrado con las diferentes instituciones de atención de emergencia de primera línea del cantón enlazado al Ecu-911 (Secretaría, 2022).

En declaraciones realizadas por el ministro de finanzas Ec. Pablo Arosemena Marriot a un medio de prensa digital, mencionó que asignaría \$12.754 millones para Salud, educación y seguridad siendo este rubro un 11% más alto que en el presupuesto del 2022. Este incremento

de presupuesto ayudaría a la Policía y las Fuerzas Armadas a enfrentar el aumento de la delincuencia, atender la falta de medicinas y mejorar las infraestructuras educativas (Primicias, 2022).

El rubro de la seguridad asignado para el año 2022 fue de 3.478,90 millones y el valor que se pretende asignar para el 2023 es de \$3.570,60 millones es decir un incremento en el presupuesto del 2.6%. El gobierno desembolsará \$1535 millones para el ministerio de finanzas de los cuales \$1170 se destinarían para la vigilancia en territorio. El ministerio del interior recibirá \$75,5 millones y el 60% de ese presupuesto será destinado a seguridad ciudadana. La Policía Nacional recibirá \$1391. El SNAI recibirá un presupuesto de 138 millones (Tapia, 2023).

2.1.4. Instrumento de Organización:

El presidente Guillermo Lasso, en el boletín de prensa #138 de fecha 30 de marzo del 2022, manifestó que el gobierno motivado a generar seguridad y estabilidad democrática para la ciudadanía, dispuso la escisión del ministerio de Gobierno en Ministerio del interior y Ministerio de Gobierno. Buscando lograr avances significativos para garantizar la seguridad pública. Con este nuevo ministerio se provee la construcción de un modelo de seguridad integral donde pueda fraguarse el verdadero pacto de seguridad en el marco un acuerdo nacional (Ministerio, 2022).

El presidente Guillermo Lasso, anunció un plan estratégico de seguridad para combatir la delincuencia en Guayaquil. El plan consta de cuatro ejes. El primer eje es el de contención de los niveles de violencia mediante el uso de todas las unidades de la institución comprometidos con el eje preventivo y de inteligencia. Le sigue el eje de investigación que busca sacar del anonimato a todas las organizaciones criminales. El tercer eje pretende la desarticulación de grandes organizaciones que generan violencia. Mientras que el cuarto eje trata sobre el sostenimiento que será desarrollado para el empoderamiento y la participación ciudadana. Se mencionó que, para cubrir la seguridad en Guayaquil, Duran y Samborondón se quedará presente un gran número de uniformados, coordinando los diferentes operativos de control a realizarse (Secretaría, 2022).

2.2. El diseño de la formulación de políticas: análisis de los instrumentos de formulación:

2.2.1. Instrumento de Información

Una herramienta utilizada son los informes estadísticos emitido por el ECU-911, quienes al ser una institución coordinadora de parte del ejecutivo, articula las emergencias desde su centro de monitoreo con todas las instituciones de atención de emergencias de primera línea, como: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, Cnel, CTE y riesgos. Toda la información recopilada por parte de esta institución es de vital importancia para generar estrategias y conocer cuáles son los lugares donde más llamados de emergencia se suscita y el tipo de emergencia que se atienden para la planificación estratégica de todas las instituciones. La información proporcionada por esta institución se la presenta en un mapa de calor utilizando la herramienta tecnológica power BI.

Informes referentes a la situación de seguridad emitidos por el mayor Luis Cifuentes Escobar, jefe de la gestión operativa del distrito de policía de Duran, quien menciona como problemáticas identificadas en el cantón las siguientes: riñas callejeras, violencia intrafamiliar, microtráfico, expendio y consumo de drogas y violencia criminal.

El expendio de drogas se realiza por las organizaciones criminales existentes Latín King y Chone Killers asentadas en diferentes etapas de la parroquia el recreo, cerro de las cabras, primavera y el arbolito, zonas consideradas de alta peligrosidad. Por este motivo se presentan la problemática de bandas quienes luchan por la protección de su territorio, así como el apoderamiento de nuevas plazas.

El incremento de robos en ejes viales o carreteras, hacia camiones que se dedican al traslado de mercadería o insumos de líneas representativas a nivel nacional. En el sector la herradura y el Recreo existen asentamientos irregulares donde se presentan llamados de emergencia y no es posible acudir a la atención de estos, en vista de que la policía no cuenta con vehículos tipo jeep o 4x4.

Informes de flota vehicular que mantiene la policía en el cantón emitido por el asistente de logística de Duran zona 8, El Cabo Javier Macias, al 11 de febrero del 2020. En este informe manifiesta que en su totalidad la institución mantiene 86 unidades del parque automotor entre estas constan: Vehículo sedan (11), vehículo SUV (24), camionetas (13), Motos Honda (28), Moto Kawasaki (5), Camiones y vehículos pesados (5). De las unidades anteriormente mencionada solo están habilitadas el 77% para patrullaje, es decir 62 unidades que son:

Vehículo sedan (7), vehículo SUV (15), camionetas (7), Motos Honda (28), Moto Kawasaki (5) y que el 23% siendo esto (19) vehículos se encuentran estacionados por siniestro y falta de mantenimiento.

Informe de Talento Humano del Distrito Duran Zona 8 emitido por el Tcnl. de Policía Marlon Guerrero León, al 11 de febrero del 2020. Quien menciona que de acuerdo a la base datos del personal, el cantón Duran cuenta 418 servidores asignados a prestar servicios policiales de los cuales 119 efectivos mantienen novedades como: discapacidad, enfermedad catastrófica, estado de gestación, lactancia, maternidad y arrestos domiciliarios, es decir que el cantón solo mantiene 299 uniformados para realizar la labor de control en un cantón con una población aproximada de 230.839. En este caso el cantón Duran mantiene 1 policía por cada 1.000 habitantes.

El numero óptimo de policía dependerá de las condiciones de seguridad, contexto geográfico, demográfico y la calidad de la policía, es decir no es una variable constante universal. Según Salas (2021) menciona que el promedio de la región es de 3.7 policías por cada 100.000 ha siendo los principales países que mantienen este promedio Brasil, México, Argentina, Colombia y Perú mientras que la recomendación establecida por la ONU es de 2.8 policías por cada 100.000 habitantes.

En vista a lo antes expuesto se determina de que en la actualidad existe un déficit de clases y policías de 1.8 por cada 100.000 ha para ejecutar actividades de control en el cantón.

2.2.2. Instrumento de Autoridad

Al realizar el levantamiento de información referente a los instrumentos de autoridad, no se evidencio alguno emitido por parte del Gobierno autónomo Descentralizado del cantón Duran en los últimos cuatro años.

En cuanto al ejecutivo y legislativo referente al tema de seguridad ciudadana, aprobó a mediados del 2022 la Ley del Uso Legítimo de la Fuerza y a inicios del año 2023 la Ley Orgánica Reformatoria a Varios cuerpos legales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la Seguridad integral con cambios en varias disposiciones relativas a la seguridad pública, defensa nacional, derecho procesal penal y derecho penal.

Entre las modificaciones más destacadas podemos mencionar las sanciones de pena privativa de libertad de cinco a siete años para quienes colaboren con el crimen organizado, la flexibilización del porte y tenencia de armas.

En este contexto es importante mencionar los instrumentos normativos existentes que rigen en materia de seguridad ciudadana, como: Ley de seguridad pública y del estado, Plan nacional de seguridad integral 2019-2030, Plan Estratégico Institucional fiscalía general del Estado 2020-2025, Plan estratégico con visión prospectiva de la Policía Nacional 2021-2025, Código Orgánico integral penal.

2.2.3. Instrumento de Tesoro

Como instrumento de financiamiento o tesoro, en el levantamiento de información se consideró la ordenanza No. GADMCD-2016-011 emitida 03 de octubre del 2016 que regula el cobro de la tasa de seguridad en el cantón. El propósito de la tasa es obtener recursos que permitan financiar las estrategias de seguridad en materia de prevención de la violencia y reducción de la delincuencia en beneficio de todos los ciudadanos del cantón.

Aproximadamente la institución recauda \$400.000 dólares anuales correspondiente al rubro anteriormente mencionado. El sujeto activo según la ordenanza es la secretaria ejecutiva del Consejo de Seguridad y el ente recaudador de la tasa es el GAD municipal de Duran, quien transferirá los valores recaudados al consejo de seguridad los primeros 10 días hábiles de cada mes.

El consejo de seguridad gozará de autonomía administrativa y financiera con la finalidad de facilitar la oportuna e inmediata atención a los requerimientos.

Tabla 2.1. Tasa de seguridad por rango de avalúo predial

No.	DESDE	HASTA	Tasa
1	-	2.000,00	1
2	2.000,10	2.000,00	5
3	10.000,10	10.000,00	10
4	20.000,10	20.000,00	15
5	40.000,10	40.000,00	20
6	100.000,10	100.000,00	25
7	250.000,01	250.000,00	50
8	500.000,10	500.000,00	75
9	2.000.000,10	2.000.000,00	100
10	4.000.000,10	4.000.000,00	150

Fuente: Elaboración propia con datos del (GAD, 2016)

El presupuesto asignado para la Policía Nacional en la zona 8 para el año 2022 fue de \$18,053,938.29 del cual se ejecutó \$13,038,489.01, es decir el 72,22%.

2.2.4. Instrumento de Organización

Como respuesta institucional ante el problema de inseguridad, mediante ordenanza No. GADMCD-2016-001-O, el GAD de Duran crea el consejo de Seguridad. El cual se encuentra conformado por:

- a) El alcalde del cantón o su subrogante, quien lo preside;
- b) El jefe Político del cantón;
- c) El jefe del cuerpo de Bomberos del cantón Durán;
- d) El coordinador del comité de operaciones emergentes;
- e) Un delegado permanente de las fuerzas Armadas responsable del cantón Durán;
- f) El jefe distrital de la Policía Nacional, acantonada en Durán;
- g) El delegado permanente del director ejecutivo de la Comisión de Tránsito.
- h) El fiscal provincial o su delegado permanente que debe ser de los acantonados en el cantón Durán;
- i) Director provincial o su delegado permanente del Consejo de la Judicatura de la provincia;
- j) El gerente General de la EMAPAD-EP, indelegable;
- k) El director del ministerio de Salud del cantón Durán;
- l) El director de CNEL del cantón;
- m) El director del ministerio de Educación del cantón Durán;
- n) El director distrital del MIES del cantón Durán;
- o) El delegado de la secretaria Gestión de riesgo;
- p) El presidente del consejo cantonal para la protección de derechos o su delegado;
- q) Los tres representantes ciudadanos de la asamblea cantonal;
- r) El presidente de la cámara de Industrias del cantón Duran;
- s) Un delegado ciudadano del programa de policía Comunitaria, acreditado por la Policía Nacional.

Cuya función principal es la de coordinar las entidades que forman parte de la seguridad integral, las políticas y acciones que cada una de ellas deben de desarrollar, así como de prestar servicios de veeduría. Este instrumento se creó en vista a la necesidad de formulación,

implementación y coordinación de políticas públicas basado en el Art. 54 Literal n) funciones del gobierno autónomo descentralizado que dispone:

“Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularan y ejecutaran políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”.

Cabe mencionar que el GAD mantiene una dependencia para el control del orden público que es la dirección de Justicia y vigilancia cuya misión es la de hacer cumplir las políticas y normas del municipio de Duran, impartir justicia en ámbitos que la normativa municipal vigente le asigne y colaborar al mantenimiento del orden en la comunidad a través del cumplimiento de las ordenanzas o dictámenes emitidos por la municipalidad.

Análisis de coherencia y congruencia

Una política pública que guarde coherencia, permite la maximización de resultados y la optimización de recursos disponibles para alcanzar los objetivos deseados a través de las intervenciones gubernamentales. Estas deben de ser congruentes para que puedan garantizar una gestión eficiente y efectiva de los asuntos públicos, lo cual fortalece a las instituciones que las desarrollan.

Para el caso de la política de seguridad ciudadana, son varios los aciertos y problemas que esta investigación ha identificado en su diseño en los momentos estudiados tanto en puesta en agenda como en formulación y que se detallaran en los siguientes párrafos.

El diseño de la política de seguridad ciudadana en la puesta en agenda guarda una relación causal y coherente ante el problema social identificado y los objetivos meso determinados, considerando que existe en el plan nacional de Desarrollo 2021-2025 un objetivo definido respecto al fortalecimiento de la protección interna, el mantenimiento y control del orden público. Adicionalmente se presentó una meta dentro de la política que busca la disminución de la tasa de homicidio. Se evidencia en el mensaje de los discursos y las entrevistas, el llamado a la actuación y coordinación entre diferentes instituciones y actores, incluyendo a actores del sector privado, como los gremios empresariales, se han preocupado por el problema de la seguridad y han mencionado que realizarán donaciones de motocicletas para el patrullaje en la ciudad.

Ante el problema de inseguridad el gobierno, a pesar de no tener una mayoría en la Asamblea, presentó una propuesta para la reforma parcial de la Constitución con la finalidad de disponer el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional con el objetivo de combatir el crimen organizado. Además, como acción adicional, el presidente de la República, Guillermo Lasso, impulsó un referendo constitucional que buscaba obtener más herramientas en la lucha contra la criminalidad permitiendo la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado internacional.

Se puede evidenciar que los gobiernos autónomos descentralizados fueron relegados en el proceso de diseño y esto se evidencia en la integración de la política, la misma que fue realizada bajo un enfoque centralista de orden arriba hacia abajo. Cada hacedor de política entiéndase al gobierno central y gobierno seccional, son quienes definen, planifican e implementan sus propios instrumentos en forma diferente y sin articulación.

El Gobierno autónomo descentralizado del cantón Duran en el año 2021, por su parte, tuvo la intención de implementar un proyecto de inversión para mejorar el control de la seguridad del cantón. El ministro de finanzas anunció que para el 2023 el presupuesto para la seguridad incrementaría en 3% y que la mayor parte del presupuesto estaría direccionado a la seguridad ciudadana.

A pesar de que se cuentan con instrumentos de información, para la determinación de estrategias y de acciones concretas por parte de las instituciones pertenecientes al consejo de seguridad, no existe una participación efectiva por parte de la Policía Nacional y esto es debido a la escasez de recursos que dicha institución presenta, en talento humano como en vehículos.

Esto se pudo determinar en base a los informes emitidos por la Policía Nacional referente a los recursos tanto humano, como de movilidad que mantiene la Policía Nacional para salvaguardar la integridad de sus ciudadanos, es decir que con esta información se conoce la realidad de la institución y se puede crear instrumentos que ayuden a mejorar la situación actual para poder otorgar un mejor servicio.

No existen instrumentos de Autoridad implementados en los últimos cuatro años por parte del Gobierno autónomo descentralizados y los que existen precisan de una actualización inmediata, como es el caso de la ordenanza que regula el cobro de la tasa de seguridad. Esta ordenanza se la emitió en el año 2016 y hasta la actualidad se mantienen los mismos valores correspondiente a la tasa por cobrar a pesar que Duran sigue creciendo de forma horizontal y desmedida.

El Consejo de seguridad mantiene un presupuesto insuficiente para gestionar proyectos de inversión con la finalidad de adquirir e implementar equipos de videovigilancia para monitorear la seguridad de la ciudad. A pesar de esto los fondos recaudados correspondiente a la tasa de seguridad son transferidos de forma irregular por parte del GAD de Duran y congelados sin antes ser consultado al consejo cantonal, lo que imposibilita la cancelación de haberes al personal de forma puntual, adquisición de proyectos de inversión y pagos a proveedores que brindan servicios.

A inicios del año 2021, como medida que buscaba generar recursos para financiar para el costo de operación del consejo de seguridad, se elaboró y presentó un proyecto de ordenanza, en donde se actualizaban los valores a recaudar por concepto de la tasa de seguridad ciudadana, la misma que obligaba a las empresas clasificadas como grande en el sector industrial a implementar un punto de video vigilancia (Poste, cámaras y equipos). Este proyecto de ordenanza no fue presentado al seno cantonal para su aprobación por falta de voluntad política. Con la actualización de este instrumento la institución esperaba recibir cerca de \$1.000.000 de dólares anuales, valor suficiente para la adquisición de equipos de video vigilancia.

Conclusiones

A lo largo de la tesina, se presentó el problema de la inseguridad a nivel regional, nacional y local. Ante el incremento sostenido y exponencial de la criminalidad en el canton Durán, la respuesta del gobierno autonomo descentralizado fue la implementacion de instrumentos de la política pública.

Despues de analizar en detalle los instrumentos de la política pública de seguridad ciudadana en los momentos de puesta en agenda y de formulación, podemos concluir que es un tema complejo, multidimensional, que involucra diferentes actores y aspectos que deben de ser tratados de forma integral para lograr alcanzar una mejora sostenible en materia de seguridad en la ciudad.

En la política estudiada se identificó la aplicación de gobernanza multinivel con políticas de enfoque Top- Down, es decir una sola autoridad centraliza la decisión y no dialoga con los gobiernos seccionales. Por este motivo la política se ajusta a la dirección errada que esta única autoridad mantiene respecto al problema.

Sin embargo, podemos mencionar que el GAD de Durán ha implementado medidas disuasivas de seguridad, como es el caso de la implementación del centro de monitoreo y puntos de videovigilancia con cámaras de alta tecnología que son monitoreadas por el personal de la policía nacional con la estrecha colaboración de otras instituciones de atención de emergencias de primera línea, aplicando mayor énfasis en el ámbito preventivo y situacional. A pesar de esto aun es necesario trabajar en el fortalecimiento institucional del Consejo de seguridad y la Policia Nacional, esta ultima ha sido permeada por el crimen organizado, lo que se evidencia por los diferentes casos de Robo, femicidio y asesinato cometidos por personal uniformado perteneciente a esta, lo que ha provocado la disminución de la confianza por parte de la ciudadanía hacia esta institución.

En conclusión, aun existen desafios importantes en materia de seguridad que deben de ser abordados de forma inmediata y sostenible mediante la implementacion de instrumentos coherente de política, como es el caso de: implementación de marcos regulación de la política de seguridad ciudadana que condicionen la conducta de los actores estatales para que no existan incoherencia entre los objetivos y los medios (instrumentos), la actualizacion del instrumento de autoridad, el cual no se ha reformado desde la creación del Consejo de Seguridad, la consignación puntual de recursos recaudados correspondiente a la tasa de seguridad por parte del GAD hacia el Consejo de Seguridad, integrar a los gobiernos

autonomos descentralizados a las politicas publicas que son elaboradas con enfoque centralizado de arriba hacia abajo, elaborar un plan de integral y participativo de seguridad local que permita tener un diagnorsrtico y las estrategias a seguir para disminuir los indices de inseguridad.

En este sentido, es fundamental que las políticas publicas de seguridad ciudadana sean coordinadas desde el ente rector hasta los gobiernos locales, en vista de que son quienes mejor conocen el terreno y la situacion de inseguridad, pudiendo generar un instrumento eficiente de informacion para abordar de forma estrategica el problema y que se adapten a las necesidades y realidades especificas del cantón, involucrando de manera activa y participativa a la comunidad y formentando la cooperacion y el dialogo entre los diferentes actores y sectores de la sociedad.

Referencias

- Arriagada, Irma. 2002. “Seguridad ciudadana y violencia en América Latina”. Flacso, sede Ecuador edición 1. 2002. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45073.pdf>.
- Beittel, June S. 2019. “México: Organized Crime and Drug Traffking Organizations”. Nova science publisher
<https://www.proquest.com/openview/362190942721a1c7b8c2931429246ca9/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2034879>
- Cafferata, Fernando G. y Carlos Scartascini. 2021. “Cómo combatir la delincuencia en América Latina ¿Que políticas públicas demandan los ciudadanos?” Banco Interamericano de Desarrollo, 2021, 68. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Como-combatir-la-delincuencia-en-America-Latina-Que-politicas-publicas-demandan-los-ciudadanos.pdf>.
- Constitución de la república del Ecuador, publicada en el registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Ecuador.
- Córdova Móntufar, Marco. 2007. “Percepción de inseguridad: una aproximación transversal”. Revista ciudad segura. Programa de estudios de la ciudad. Percepción de inseguridad ciudadana, Quito: Flacso, sede Ecuador no. 15, marzo 2007
- Cruz, Vanessa. 2023. “Propuesta del Ejecutivo para que FF.AA. apoyen en la seguridad interna fortalecía el ‘hiperpresidencialismo’, según la comisión ocasional”. El Universo | Noticias de Ecuador y del mundo, 7 de marzo de 2023. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/primer-informe-reforma-constitucional-fuerzas-armadas-policia-crimen-organizado-seguridad-interna-nota/>.
- Dammert, Lucía, Caris Mujica y Nicolás Zevallos. 2016. “Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021”, Consorcio de Investigación económica y Social Diagnóstico y propuesta 54. 12 de marzo de 2023, https://www.researchgate.net/profile/Lucia-Dammert/publication/320014600_Balance_de_Investigacion_en_Politicas_Publicas_2011_-_2016_y_Agenda_de_Investigacion_2017_-_2021/links/59c87cdbaca272c71bc7f6c4/Balance-de-Investigacion-en-Politicas-Publicas-2011-2016-y-Agenda-de-Investigacion-2017-2021.pdf
- Ecuador en Directo. 2022. “La causa de las Muertes violentas en Guayas (Guayaquil, Samborondón y Durán) es el Narcotráfico”. 9 de marzo de 2022. Video, 24:43. <https://www.facebook.com/ecendirecto/videos/entrevista-con-ec-pablo-arosemena-gobernador-de-la-provincia-del-guayas/481938173400520/>.
- Entrevista a Dalton Narváez. Por Xavier Guerrero., Programa radial: Voces en n.º 35 (abr. 2022): 15-20. <https://fb.watch/mJehXL3Nsb/>
- Fiscalía General del Estado. 2023. “Informe estadístico de Delitos suscitados en el cantón Durán 2019 - 2022”. Duran: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) - ANALÍTICA FGE, febrero de 2023.
- García, Juan Diego y Martin Alonso Calvo. 2019. “¿Qué nos sucede cuando somos víctimas del crimen?” Psicología desde el Caribe 36, n.º 3, 2018: 400–418. <https://doi.org/10.14482/psdc.36.3.364.1>.
- Gómez Rojas, Claudia Patricia. 2008. “Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana”. En Seguridad Multidimensional en América Latina. Fredy Rivera Vélez (Ed.): 369-94, 2008. Quito: FLACSO, sede Ecuador; Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Hood, Cristopher. 1986. *The Tools of Government*. Chatham: Chatham House Publishers Inc.

- INEC. 2010. “Población y Demografía”. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 10 de enero de 2010. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>.
- Insight Crime. 2021. “Los Choneros”. Insight Crime, 5 de octubre de 2021. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-ecuador/los-choneros/>.
- Insight Crime. 2022. “Los Lobos”. Insight Crime, 8 de noviembre de 2022. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-ecuador/lobos/>.
- Insight Crime. 2019. “Ecuador: autopista de la cocaína hacia Estados Unidos y Europa”. Insight Crime, 8 de noviembre de 2022. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-ecuador/lobos/>.
- Latinobarómetro, Corporación. 2011. “Informe 2011”. Santiago de Chile, <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Latinobarómetro, Corporación. 2016. “Informe 2016”. Santiago de Chile, <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Latinobarómetro, Corporación. 2017. “Informe 2017”. Santiago de Chile, <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Latinobarómetro, Corporación. 2018. “Informe 2018”. Santiago de Chile, <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Latinobarómetro, Corporación. 2020. “Informe 2020”. Santiago de Chile, <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Ministerio de gobierno. 2022. “Ministerio del Interior y Ministerio de Gobierno, nuevas entidades del Ejecutivo para velar por el bienestar ciudadano y la estabilidad democrática”. Comunicado de prensa n.º 138. 30 de marzo de 2022. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ejecutivo-ministerio-interior-gobierno-carrillo-jimenez/>.
- Navarrete, María Alejandra y Anastasia Austin. 2020. “Balance de homicidios en las capitales de América Latina en 2019”. Insight Crime, 5 de marzo de 2020, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-capitales-2019/>.
- ONU. Organización de Naciones Unidas. 2008. “La Declaración Universal de Derechos Humanos”. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- Organización Latinoamericana de Energía, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables. 2021. “Guía Práctica de Diseño de Políticas Públicas para el Sector Eléctrico: El caso ecuatoriano”. 2021. <https://condesan.org/recursos/guia-practica-diseno-politicas-sector-electrico-caso-ecuadoriano/>.
- Primicias. 2022. “Ecuador alcanza la tasa más alta de muertes violentas de la última década”. Primicias, 2 de septiembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-tasa-muertes-violentas-ultima-decada/>.
- . 2022 “Estas son las seis preguntas del referendo del presidente Lasso”. Primicias, 12 de octubre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/lasso-preguntas-referendo-consulta-popular/>.
- . 2022 “Estas serán las cinco prioridades de gasto del Estado en 2023”. Primicias, 5 de noviembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/proforma-prioridades-gasto-educacion-seguridad-salud/>.
- Reinoso Sánchez, Miguel Ángel. 2015. “El Análisis Matemático Aplicado Al CALCULO DE LA MUESTRA El tamaño De La Muestra Es (in)finito”. CIENCIA UNEMI 2, 2015. (3), 40-45. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol2iss3.2009pp40-45p>.

- Rivera-Rhon, Renato, y Carlos Bravo-Grijalva. 2020. “Crimen organizado y cadenas de valor: El ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico”. URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad, no. 28(septiembre):8-24.
- Salas Oroño, Amílcar. 2021. “Los cuerpos de policía en América Latina — CELAG”. CELAG, 3 de enero de 2021. <https://www.celag.org/los-cuerpos-de-policia-en-america-latina/>.
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad del cantón Duran. 2022. “Informe de rendición de cuentas, 2021”. Durán, junio de 2022. <https://csd.gob.ec/elementor-1139/>.
- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. 2022. “Gobierno presenta Plan Estratégico de Seguridad con acciones inmediatas para combatir la delincuencia y el crimen organizado en Guayaquil – Secretaría General de Comunicación de la Presidencia”. Comunicado de prensa n.º Boletín oficial 477. 8 de abril de 2022. <https://www.comunicacion.gob.ec/gobierno-presenta-plan-estrategico-de-seguridad-con-acciones-inmediatas-para-combatir-la-delincuencia-y-el-crimen-organizado-en-guayaquil/>.
- Senplades, Secretaría Nacional de Planificación. 2021. “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creación-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf.
- Tapia, Evelyn. 2022. “Estas serán las cinco prioridades de gasto del Estado en 2023”. Primicias, 5 de noviembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/proforma-prioridades-gasto-educacion-seguridad-salud/>.
- UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2022. “¿Cantidades récord de cocaína incautada? ¡Traigan a los constructores! 32 toneladas de cocaína eliminadas por el método de encapsulamiento en Ecuador”. <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2022/December/record-amounts-of-cocaine-seized-bring-the-builders-32-tons-of-cocaine-disposed-through-encapsulation-method-in-ecuador.html>.

Anexos

Anexo 1 Resultados de encuesta realizada

P1. Indique ¿Cuál es fue su sexo al nacer?

Sexo	Cantidad	%
Mujer	123	32%
Hombre	261	68%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P2. Indique ¿Cuál es su edad?

Edad	Cantidad	%
Entre 18 a 25 años	47	12%
Entre 26 a 35 años	110	29%
Entre 36 a 45 años	137	36%
Entre 46 a 55 años	77	20%
Mayor de 55 años	13	3%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P3. Indique su nivel de escolaridad

Nivel de escolaridad	Cantidad	%
Ningún Grado	0	0%
Primaria	13	3%
Secundaria	47	12%
Bachillerato	93	24%
Técnico	66	17%
Universitario	139	36%
Posgrado	26	7%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P4. Indique ¿Cuáles cree que son los problemas de Duran que más afectan a su calidad de vida como residente de la ciudad? (Enliste del 1 al 6 según su nivel de importancia)

Categoría	Cantidad	%
Inseguridad ciudadana	108	28%
Desabastecimiento de Agua potable	74	19%
Falta de alcantarillado	57	15%
Falta de arreglo de calles y vías	57	15%
Falta de oferta de trabajo	48	13%
La limpieza/Acumulación de basura	40	10%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P5. ¿Como Califica usted la seguridad en esta ciudad?

¿Como Califica usted la seguridad en esta ciudad?	Cantidad	%
Muy segura	4	1%
Segura	3	1%
Ni insegura ni segura	12	3%
Insegura	364	95%
No sabe	1	0%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P6. En su opinión ¿Cuál es la principal causa de la delincuencia en la ciudad?

En su opinión ¿Cuál es la principal causa de la delincuencia en la ciudad?	Cantidad	%
Desempleo/ Falta de trabajo	81	21%
Pobreza/ Hambre	97	25%
Educación Inadecuada	15	4%
Falta de seguridad policial	124	32%
Justicia ineficiente	67	17%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P7. Entre enero del 2019 y enero del 2023, ¿usted fue víctima de algún delito?

Entre enero del 2019 y enero del 2023, ¿usted fue víctima de algún delito?	Cantidad	%
Si	311	81%
No	73	19%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P8. Entre enero del 2019 y enero del 2023, ¿usted fue víctima de?

De enero 2019 a enero 2023, usted fue víctima de...	Cantidad	%
Robo	323	84%
Estafa/ fraude	31	8%
Intimidación/ Amenaza	14	4%
Heridas/Lesiones	10	3%
Secuestros	6	2%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

P9. ¿Colocó usted alguna denuncia ante la autoridad competente por el delito que indicó haber sido víctima?

¿Coloco usted alguna denuncia ante la autoridad competente por el delito que indicó haber sido víctima?	Cantidad	%
Si	299	78%
No	85	22%
Total	384	100%

Fuente: Elaboración propia con datos levantados en encuesta.

Anexos

Anexo 2 Instrumentos de Puesta en Agenda

Tipo de recurso	Código	Nombre oficial del instrumento	Descripción del funcionamiento del instrumento	Fuente	Enlace
Información	I1	Identificación como objetivo prioritario de Seguridad ciudadana en el Plan Nacional de desarrollo.	En base al objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. Política 9.1 Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales. Como meta define disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1000.000 habitantes.	Plan nacional de Desarrollo 2021-2025 Creando Oportunidades	https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creación-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf
	I2	Declaraciones Públicas Gobernación, GAD.	Se identifica la necesidad de coordinar las acciones necesarias para disminuir la criminalidad presentada en el país como en el cantón Duran.	Medios de comunicación y Redes Sociales	https://www.facebook.com/ecndirecto/videos/entrada-con-ec-pablo-arosemena-gobernador-de-la-provincia-del-guayas/481938173400520/
				GAD Duran	https://www.youtube.com/watch?v=pRsXgd6C87w https://duran.gob.ec/2022/municipio-de-duran-inauguro-su-primer-centro-de-monitoreo/
Regulación	R1	Proyecto de ley	El Gobierno propuso un proyecto de ley para reformar parcialmente la Constitución y permitir la colaboración de las Fuerzas Armadas con la Policía Nacional, en la seguridad interna, entraría a primer debate a mediados de marzo.	Diario el Universo	https://www.eluniverso.com/noticias/politica/primera-informe-reforma-constitucional-fuerzas-armadas-policia-crimen-organizado-seguridad-interna-nota/
	R2	Referendo Constitucional	Guillermo Lasso impulsó un referendo constitucional que buscaba obtener más herramientas en la lucha contra la criminalidad. Las consultas de seguridad buscaban permitir la extradición de criminales transnacionales y otorgar mayor autonomía a la fiscalía.	Consejo Nacional Electoral	https://www.cne.gob.ec/preguntas-referendum/
Finanzas	F1	Proyectos de inversión	Intención de Implementar y ejecutar proyectos de inversión como el primer centro de Monitoreo Integrado en el cantón Duran enlazado al Ecu-911.	Plan Anual de Política Publica 2021 CSD	https://csd.gob.ec/elementor-1139/
	F2	Declaraciones Públicas Ministeriales.	El Ministerio de Finanzas asignará USD 12.754 millones para educación, salud y seguridad; esto es, 11% más que en el presupuesto de 2023.	Diario digital Primicias	https://www.primicias.ec/noticias/economia/proforma-prioridades-gasto-educacion-seguridad-salud/
Organización	O1	Declaraciones Públicas del Ejecutivo.	Intención de coordinar la contención de los niveles de violencia, para lo que se activarán los ejes preventivos, investigativo, y de inteligencia. -Activar Inteligencia Policial para sacar del anonimato a las organizaciones. -La desarticulación de las grandes organizaciones delictivas que generan violencia.	Secretaria de comunicación	https://www.comunicacion.gob.ec/gobierno-presenta-plan-estrategico-de-seguridad-con-acciones-inmediatas-para-combatir-la-delincuencia-y-el-crimen-organizado-en-guayaquil/
	O2	Creación del ministerio del Interior	El Primer Mandatario informó que se dispuso la escisión del Ministerio de Gobierno en: Ministerio del Interior y Ministerio de Gobierno	Ministerio de Gobierno	https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ejecutivo-ministerio-interior-gobierno-carrillo-jimenez/

Anexos

Anexo 3 Instrumentos de Formulación

Tipo de recurso	Código	Nombre oficial del instrumento	Descripción del funcionamiento del instrumento	Fuente	Enlace
Información	I1	Información Estadística	<p>ECU-911. Información referente a estadísticas de emergencia atendidas, mapa de calor de zonas de mayor peligrosidad.</p> <p>Policía Nacional, Consejo de seguridad Información referente a locaciones de alta peligrosidad que requieren intervención de equipos de vigilancia disuasiva para generar información de inteligencia, Información de recursos habilitados (Talento humano, Vehículos) para patrullaje.</p> <p>Fiscalía General Información estadística correspondiente a los delitos mayormente cometidos en una localidad.</p>	Ecu- 911; Policía Nacional; Fiscalía; Consejo de seguridad.	https://ecu911.gob.ec/Datos/
	I2	Actividades de recepción y entrega de Información	Se comunica a la ciudadanía mediante Informes mensuales de gestión y anuales de rendición de cuentas en donde se presenta las actividades (Asambleas comunitarias, Ferias ciudadanas, foros, talleres, proyectos) realizados con los recursos asignados por la ciudadanía a la institución.	Consejo de Seguridad	https://csd.gob.ec/elementor-1139/
Autoridad	A1	Proyectos de ley aprobados	<p>Ley del Uso Legítimo de la Fuerza aprobada a mediados del año 2022.</p> <p>Ley Orgánica Reformatoria a Varios cuerpos legales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la Seguridad integral aprobada a inicios del 2023 que aplica cambios en varias disposiciones relativas a la seguridad pública, defensa nacional, derecho procesal penal y derecho penal.</p>	Asamblea Nacional	https://n9.cl/jap87
					https://n9.cl/uihbhc
Finanzas	F1	Financiamiento	Ordenanza No. GADMCD-2016-011 emitida 03 de octubre del 2016 que regula el cobro de la tasa de seguridad en el cantón, instrumento que aporta un presupuesto aproximado de \$400.000 dólares anuales cuya proyección se realiza en base al catastro de predios urbanos.	GAD Duran	https://n9.cl/3cimb
Organización	O1	Creación del Consejo de seguridad	Como respuesta institucional ante el problema de inseguridad, mediante ordenanza No. GADMCD-2016-001-O, el GAD de Duran crea el consejo de Seguridad. Cuya función principal es la de coordinar las entidades que forman parte de la seguridad integral, las políticas y acciones que cada una de ellas deben de desarrollar, así como de prestar servicios de veeduría.	Consejo de Seguridad	https://n9.cl/qxzb2

